BASES

"Sorteo Rasca y Gana Un Mes de Premios Septiembre AST 2026"

Del 01 al 30 de Septiembre del 2026

---

1. Entidad Organizadora

El Centro Comercial As Termas, con razón social Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas, CIF H-27337112 y domicilio en Avda. Infanta Elena, Duquesa de Lugo, 213, 27003 (Lugo), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título "Sorteo Rasca y Gana Un mes de premios As Termas". Las bases de la presente promoción están disponibles para consulta en el Punto de Información situado en Planta Alta y en la web www.ccastermas.es

2. Requisitos y mecánica de participación

Las fechas de participación en el presente sorteo son del 01 al 30 de septiembre del 2026 (ambos incluidos).

La participación en esta campaña implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

 Podrá participar en este concurso cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España, que sea miembro del Club de los Disfrutones As Termas, o bien se haga socio a través de la web del Club https://www.ccastermas.com/club-de-los-disfrutones/unete-al-club-disfrutones/ o bien a través de la App del Club Disfrutones As Termas.

 Podrán participar en esta promoción los clientes que posean un tique de compra de cualquier establecimiento del Centro Comercial As Termas, de fechas comprendidas entre el 01 y el 30 de septiembre de 2026, ambos incluidos, de importe mínimo de 30€, permitiéndose la suma de tiques de menor importe siempre y cuando la suma de dichos importes alcance los 30€ establecidos como mínimo.

 Cada tique o suma de tiques de compra de 30€ da derecho a una sola participación, quedando por tanto invalidados para cualquier otra participación.

 Cada usuario podrá participar en la promoción un máximo de una vez, con el requisito de que sus tiques de compra deben pertenecer a establecimientos ubicados en el Centro Comercial As Termas y corresponderse con las fechas de vigencia de la promoción.

 Sólo serán válidos los tiques originales, no siendo válidos aquellos tiques que presenten desperfectos y no sean legibles algunos de los datos. As Termas se reserva el derecho a no aceptar los tiques ilegibles o en mal estado o fuera de plazo. No se aceptarán tiques digitales.

 Si se ha pagado con tarjeta de crédito o débito, el comprobante bancario de la compra no será válido si no va acompañado del tique de compra.

 Para participar, el usuario deberá presentar su tique/s de compra en el Punto de Atención al cliente (PAC) ubicado en la planta alta del centro comercial, en el siguiente horario:

- De lunes a sábados (excepto festivos) y domingos de apertura de 10:30h a 21:30h.

 Una vez verificada la pertenencia del usuario al club de los Disfrutones del Centro Comercial As Termas, el personal que atiende el stand promocional procederá a registrar la participación en el sistema de CRM del Centro Comercial.

 Esta promoción es personal e intransferible a terceros.

 La participación en esta acción implica que la información facilitada por el usuario es correcta y podrá ser utilizada para las comunicaciones promocionales del Centro Comercial As Termas, previa autorización del interesado a través de la plataforma de juego.

3. **Premios:**

a) 500 Premios directos

- 13 Tarjetas regalo de 30€ CC As Termas (caducan el 28/11/26)
- 22 Mochilas CC As Termas
- 59 Bolígrafos CC As Termas
- 69 Mantas CC As Termas
- 86 Paraguas CC As Termas
- 79 Tazas CC As Termas
- 30 Botellas CC As Termas
- 90 Parasoles CC As Termas
- 48 Altavoces inalámbricos CC As Termas
- 1 Lámpara CC As Termas
- 1 Ventilador inalámbrico CC As Termas
- 1 Maleta CC As Termas
- 1 Almohada de viaje CC As Termas

Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.
Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente en el momento del sorteo.

4. **Asignación de premios:**

Para participar, el usuario deberá acudir al Punto de atención al cliente ubicado en la planta alta del centro comercial As Termas y cumplir los requisitos indicados en el punto 2.

Una vez comprobado que el cliente cumple los requisitos de participación, podrá participar en el "Rasca y Gana Un mes de premios"

5. **Protección de datos de carácter personal Aceptación de las bases:**

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Lugo.

El Centro Comercial As Termas se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

As Termas se reserva el derecho a descalificar automáticamente y sin preaviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.

6. **Protección de datos de carácter personal:**

Normativa
Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Responsable del tratamiento
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL AS TERMAS
NIF: H27337112
Dirección: Avenida Infanta Elena, Duquesa De Lugo, 213, 27003, Lugo (Lugo) España
Teléfono: 982219752
Correo electrónico: ccastermas@ccastermas.com

Finalidad y legitimación del tratamiento
1. Gestionar su participación en el sorteo/promoción/etc. Podemos tratar sus datos porque existe una relación contractual.

2. Prevención del fraude. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en evitar posibles estafas.

3. Gestión contable. En caso de que resulte ganador y que la tipología de premio lo requiera podremos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en el Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.

4. Gestión fiscal. En caso de que resulte ganador y que la tipología de premio lo requiera podremos tratar sus datos con esta finalidad porque existe una obligación legal establecida en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás legislación aplicable.

5. Promoción de la actividad mediante la publicación del nombre y los apellidos del ganador a través de la web y las RRSS de la entidad. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en promocionar el sorteo y ser transparentes con los resultados.

Conservación de los datos
Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para alcanzar las finalidades indicadas y, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de acciones legales más amplio, de conformidad con la legislación aplicable.

Obligación de facilitar los datos
En relación con la gestión de su participación en el sorteo sus datos son necesarios para gestionar su participación, sin ellos no se podrá inscribir.

Destinatarios de datos
a) Se comunicarán los datos del ganador que sean necesarios a la Administración Tributaria con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales con dicha Administración.

b) Se comunicarán los datos del ganador (nombre, apellidos y/o usuario de RRSS) a usuarios de la página web y RRSS, y otros medios de comunicación porque tenemos un interés legítimo en ser transparentes con los resultados.

c) Se comunicarán a compañías de seguros y reaseguros, corredurías de seguros y reaseguros, abogados, procuradores, Juzgados y Tribunales los datos que sean necesarios para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

d) Se comunicarán sus datos a nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la prestación de los servicios contratados a los mismos.

Transferencia de datos a terceros países
Con ocasión de la publicación de los nombres de los ganadores en las Redes Sociales del Centro Comercial (Facebook e Instagram) se podrá producir una Transferencia Internacional de sus datos a EE.UU. o cualquier otro país donde sus subencargados mantengan operaciones. Estas transferencias se realizarán mediante cláusulas contractuales tipo y otras garantías alternativas. Puede obtener más información a través de: https://es-es.facebook.com/privacy/explanation y https://es-la.facebook.com/help/instagram/155833707900388.

Derechos del interesado
- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos
El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, dirigiéndose a la siguiente dirección Avenida Infanta Elena, Duquesa De Lugo, 213, 27003, Lugo (Lugo) España o al correo electrónico ccastermas@ccastermas.com. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL AS TERMAS pone a su disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que pueden recogerse en la dirección anteriormente indicada. Para más información: www.aepd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control
En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es. En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

7. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial As Termas, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

8. Responsabilidades y descalificación

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

9. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

10. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Lugo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.